

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4870/OC-ES
FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE LOS BOSQUES CAFETALEROS EN EL
SALVADOR (ES-L1135)**

**AVISO ESPECÍFICO DE EXPRESIONES DE INTERÉS
MAG-BID-SCC-060/2026
Identificador código Portal Cliente BID: ES-L1135-P00501**

**“CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL
CAMBIO PARA LA ADOPCIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES DEL ISC”**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de la República de El Salvador (GOES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) firmaron el Contrato de Préstamo No. 4870/OC-ES, a través del cual se efectuará la implementación del **“Programa Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador (ES-L1135)”**, que se ejecutará en el período 2021-2027, por un monto de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000,000.00) y a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Servicios de Consultoría Selección del siguiente proceso: denominado **“CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA ADOPCIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES DEL ISC”**.

La presente contratación se llevará a cabo mediante el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), documento GN-2350-15. En esta etapa, las firmas consultoras interesadas deberán presentar **únicamente su Expresión de Interés y la documentación que acredite su experiencia, capacidad e idoneidad para la prestación de los servicios requeridos, sin incluir propuesta técnica ni económica**. Con base en la evaluación de las calificaciones presentadas, el Contratante invitará a la firma consultora, mejor calificada, a presentar su propuesta técnica y de precio; y, de ser procedente, a negociar el contrato correspondiente.

El proyecto ES-L1135, Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador tiene como objetivo mantener los servicios ecosistémicos provistos por el bosque cafetalero y mejorar la seguridad alimentaria de los pequeños productores cafetaleros. El proyecto cuenta con un programa de asistencia técnica a productores mediante planes de finca que identifican tipo de cultivo, fertilizantes, productos y características demográficas, agrícolas y de producción de cada beneficiario.

Las soluciones digitales se están incorporando cada vez más a los programas de extensión agrícola como mecanismo para ampliar el acceso a la información, aumentar la cobertura del servicio y

mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades de los productores. Sin embargo, la implementación exitosa depende no solo de la disponibilidad de tecnología, sino de la disposición y capacidad de los usuarios para integrar nuevos comportamientos en sus prácticas diarias.

En El Salvador, el Instituto Salvadoreño del Café y el BID están implementando una iniciativa orientada a apoyar a los productores de café a través de canales digitales que complementan los servicios de asistencia técnica existentes. WhatsApp ha sido identificado como el canal preferido debido a su familiaridad y bajas barreras de acceso; sin embargo, la evidencia recopilada durante la preparación del proyecto sugiere que la baja alfabetización digital, la dependencia de intermediarios, la conectividad intermitente y los hábitos de búsqueda de información profundamente arraigados podrían limitar la adopción.

Además de actividades de capacitación, el proyecto busca identificar, probar y validar intervenciones conductuales capaces de aumentar el uso digital sostenido entre los productores. Estas intervenciones deben aprovechar el ecosistema más amplio que rodea a los productores de café, incluyendo asistentes técnicos, líderes locales, redes sociales, materiales impresos, recordatorios físicos, estructuras de aprendizaje entre pares y rutinas agrícolas existentes.

Por lo tanto, la consultoría aplicará metodologías de Diseño Conductual, capacitación y técnicas de medición para generar evidencia sobre qué enfoques de adopción son más efectivos en este contexto y brindar recomendaciones post-implementación.

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta consultoría es incrementar la adopción y el uso sostenido de herramientas digitales entre los productores de café mediante el diseño, la implementación y la evaluación de intervenciones conductuales que reduzcan las barreras al uso de soluciones digitales de soporte. En tal sentido se pretende obtener los siguientes resultados:

- Brindar capacitación e intervenciones de adopción complementarias en base a efectividad.
- Utilizar el diseño conductual para abordar las barreras al compromiso digital sostenido.
- Aprovechar el ecosistema del usuario: asistentes técnicos, líderes locales, grupos de pares, materiales, rutinas y puntos de contacto de WhatsApp.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnóstico de barreras de adopción: identificar barreras conductuales, sociales, ambientales y operativas que afectan la adopción de herramientas digitales.
- Mapear el ecosistema de actores y puntos de contacto que influyen en el comportamiento de los productores.
- Capacitación en cascada de información, aprendizaje y adopción: diseñar y facilitar sesiones de capacitación que aprovechen la transmisión en cascada de información, aprendizaje y adopción.
- Realizar intervenciones estructuradas para probar enfoques alternativos de adopción.
- Generar evidencia sobre la efectividad de las intervenciones.

- Identificar qué enfoques conductuales mostraron la mayor efectividad, para informar cualquier aplicación futura más allá del presente encargo.

4. PLAZO

El plazo para la ejecución de estos servicios será de **CINCO (5) meses** para la ejecución efectiva y total de la consultoría y el monto estimado es de **NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000.00)**, incluyendo impuestos locales. Las firmas consultoras deberán calcular el costo con base en sus propias estimaciones. No existe un monto límite superior ni inferior.

Se aclara que en esta etapa se busca conformar una lista corta integrada por firmas consultoras que cumplan la experiencia requerida, es decir que no deben presentar propuestas técnicas ni económicas aún. Los términos de Referencia serán incluidos posteriormente en el Documento de Solicitud de Propuesta (Técnica y de Precio), que será remitido únicamente a la firma consultora que ocupe el primer lugar de la lista corta.

Por lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)/Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador invita a las Firms Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, para ello deberán proporcionar información que evidencie que están calificados para prestar los servicios descritos en el presente aviso específico.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las Firms Consultoras deberán remitir la siguiente documentación usando los formularios sugeridos, según se detalla a continuación:

- a) Manifestación por escrito de su interés en participar, se sugiere utilizar el Formulario 1 anexo.
- b) En caso aplique; intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), se sugiere utilizar el Formulario 2 anexo.
- c) Información general de la firma participante, se sugiere utilizar Formulario 3.
- d) Información que detalle y acredite la experiencia e idoneidad para ejecutar los servicios requeridos, se sugiere utilizar el Formulario 4.
- e) Copia simple de actas, constancia, contratos, ordenes de inicio, o cualquier otro documento donde se evidencie la participación de la firma interesada en los proyectos declarados en el literal d).
- f) Acreditación de la persona que suscribe la expresión de interés, por medio de copias de Poder que otorguen facultad, copias de documentos de identidad, en caso de APCA el poder de representación de cada uno de los miembros del APCA, documento de identidad homologado o pasaporte, o carné de residente, vigentes.

A excepción del literal a), toda la demás información es subsanable y podrá ser requerida durante la gestión del proceso.

4. IDIOMA DE LA DOCUMENTACIÓN

Las Expresiones de Interés y cualquier documento de respaldo debe ser presentado en idioma español, en caso de que los documentos hayan sido emitidos en otro idioma, deberá adjuntar la

traducción simple correspondiente en español, caso contrario esos respaldos no serán considerados en la evaluación.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en la Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, de acuerdo con la política aplicable establecida en el Contrato de Préstamo y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Conforme el Artículo 2.8 en su parte final. La Lista Corta no debe incluir consultores individuales. Por lo que en este proceso únicamente pueden participar firmas consultoras.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas y presentar expresiones de interés en consorcio (unión de personas) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será del país en el que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de la asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como líder.

5. PERFIL REQUERIDO DE LA FIRMA CONSULTORA

Se convoca a firmas consultoras elegibles que posean capacidad técnica y experiencia comprobada en:

1. Experiencia demostrada aplicando metodologías de diseño conductual y/o economía conductual a desafíos de adopción o compromiso, idealmente en programas agrícolas, digitales o del sector público.
2. Experiencia previa diseñando y ejecutando programas de capacitación e intervenciones con poblaciones rurales o con poca instrucción digital.
3. Se valorará la experiencia de trabajo en Centroamérica o en contextos de comunidades comparables.
4. Capacidad de desplegar un equipo multidisciplinario que combine diseño estratégico, ejecución en campo y coordinación logística dentro de un plazo de implementación corto (5 meses).
5. Dominio del idioma español en todo el equipo propuesto.
6. Idoneidad técnica, formación académica y trayectoria profesional del personal clave que integre el equipo presentado.

6. CONFORMACIÓN LISTA CORTA

Las firmas concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre un mínimo de setenta (70) puntos y un máximo de cien (100) puntos.

La calificación del dominio del idioma español se evaluará con cumple o no cumple, siendo requisito indispensable para evaluar el puntaje obtenido por cada firma.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
1. EXPERIENCIA GENERAL (20 PUNTOS)	20	
Experiencia General de la Firma: Aplicando metodologías de diseño conductual y/o economía conductual a desafíos de adopción o compromiso, idealmente en programas agrícolas, digitales o del sector público.	20	
3 años (mínimo requerido)		10
Más de 3 hasta 5 años		15
Más de 5 años		20
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 PUNTOS)	40	
Experiencia previa diseñando y ejecutando programas de capacitación e intervenciones con poblaciones rurales o con poca instrucción digital.	10	
Experiencia de trabajo en Centroamérica o en contextos de comunidades comparables.		15
Capacidad de desplegar un equipo multidisciplinario que combine diseño estratégico, ejecución en campo y coordinación logística dentro de un plazo de implementación corto (5 meses).		15
4. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE PRESENTADO (30 PUNTOS)	30	
Idoneidad técnica de cada uno de los perfiles (listar mínimo 3 proyectos similares donde participo y detallar el rol específico)		10
Formación académica de cada uno de los perfiles (Adjuntar títulos)		10
Trayectoria profesional de cada uno de los perfiles (listar los años de experiencia en proyectos similares), mínimo 3 años,		10
	100	PUNTOS

Para la validación de la experiencia de la firma se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- En caso de empate, el criterio de desempate será la mayor cantidad de años considerados en la experiencia general.
- Cada categoría deberá sustentarse con proyectos debidamente documentados, que cumplan con las condiciones y características establecidas en su respectivo criterio de evaluación.
- Las experiencias o respaldos presentados solo serán considerados si los contratos de las consultorías están **totalmente finalizados** a la fecha de presentación de la propuesta (**no se aceptarán contratos en ejecución o suspendidos**).

- d. Las referencias o constancias de respaldo deben contener detalladamente el alcance y los servicios prestados por el oferente.

La Comisión de Evaluación basará su análisis en los criterios establecidos en el presente aviso y se limita a verificar la información incluida en la expresión de interés y subsanaciones presentadas, reservándose el derecho de no pedir subsanaciones a aquellas firmas que de acuerdo con la información presentada no cumplan con lo requerido y de no considerar experiencia no respaldada con evidencias.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado específico.

El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los interesados, la fecha límite para presentar solicitud de aclaraciones es el día **15 de octubre de 2026** al correo electrónico: carmen.pineda@mag.gob.sv, gloria.lemus@mag.gob.sv la respuesta de solicitud de aclaración será enviada a más tardar el día **19 de octubre de 2026**. Las aclaraciones o enmiendas serán remitidas a todos los invitados a presentar expresiones de interés y a los potenciales participantes en la página web del MAG. Es responsabilidad de los interesados estar pendiente del sitio antes mencionado.

El documento de expresión de interés junto a toda la documentación solicitada podrá ser recibida a más tardar el día **20 de octubre de 2026**, vía correo electrónico a la dirección carmen.pineda@mag.gob.sv, gloria.lemus@mag.gob.sv o, físicamente, en la dirección Edificio KINETIKA, 17. Av. Norte y Calle El Carmen, contiguo a Plaza Merliot. Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, hasta las 15:30 pm hora de El Salvador.

Atención: Ingeniero Miguel Ángel Rubio Sandoval. Gerente del Programa “Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador”.

Dirección: Edificio KINETIKA, 17. Av. Norte y Calle El Carmen, contiguo a Plaza Merliot. Santa Tecla, La Libertad.

Teléfono: +503 2210-1875

Correo electrónico: carmen.pineda@mag.gob.sv, gloria.lemus@mag.gob.sv

Fecha: 6 de octubre de 2026



Carmen Elena Pineda Colorado
Especialista de Adquisiciones



Se sugiere presentar la información solicitada en los siguientes formularios:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

FORMULARIO 1

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

Fecha.....

A: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de..... (en adelante el solicitante), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

- 1. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que el MAG no incurrirá en responsabilidad, si se recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del proceso de expresión de interés y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.*
- 2. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.*

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio).

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

FORMULARIO 2

(Aplica en caso de Asociación en participación, consorcio u otras formas de asociación (APCA).

Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA).

Señores: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

No. _____ denominación _____

De nuestra consideración

Por la presente declaramos intención de formar una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en la que los miembros participantes seamos conjunta y solidariamente responsables, bajo las siguientes consideraciones:

Denominación de las Personas Jurídicas que forman el APCA y su respectiva participación porcentual.

<i>Persona Jurídica</i>	<i>Nacionalidad de la Firma</i>	<i>Identificación tributaria</i>	<i>Participación (%)</i>
			<i>Total 100%</i>

Atentamente,

Nombre del Representante Legal (Persona Jurídica 1)

Nombre del Representante Legal (Persona Jurídica 2)

Nombre del Representante Legal Designado.

(Firmas de los representantes legales de las personas jurídicas en APCA y del representante legal designado).

Cada uno de los miembros de la APCA deberá adjuntar una confirmación escrita mediante un poder de representación para firmar.

NOTA: La carta de intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberá enviarse con una copia adjunta del acuerdo APCA propuesto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

FORMULARIO 3

FORMATO PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá llenar la información correspondiente.

1.	Nombre de la firma	
2.	Dirección de la oficina Principal	
3.	Teléfono	Contacto
4.	Nombre del Representante Legal	Dirección de correo electrónico
5.	Lugar de constitución/registro	Año de constitución/registro

Para firmas que presentan en un APCA:

En caso de APCA todos sus miembros deberán aportar la información siguiente:

Nombre del miembro de la APCA:		
País de inscripción del miembro de la APCA:		
Año de constitución del miembro del APCA:		
Domicilio Legal del miembro de la APCA en el país de constitución		
Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA nombre:		
Dirección		
Números	de	Teléfono:
Dirección de correo electrónico:		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

FORMULARIO 4
EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma, deberá enumerar y proporcionar la información que evidencie la experiencia solicitada en el presente aviso. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente Formulario sugerido:

<i>Descripción del requisito de experiencia general y específica (desarrollarla acá).</i>					
<i>Nombre de la consultoría</i>	<i>Descripción de los servicios prestados</i>	<i>Nombre del contratante</i>	<i>Plazo de ejecución</i>	<i>Monto del proyecto</i>	<i>Persona que contactar, dirección y teléfono</i>

F. _____
Nombre, firma y sello
Representante legal, Apoderado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

FORMULARIO 5

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO
(Ver letra 4 de la tabla de evaluación)

La firma, deberá detallar el personal propuesto

<i>Nombre</i>	<i>Proyectos en los que ha participado (detallar rol específico)</i>	<i>Formación académica (adjuntar atestados)</i>	<i>Detallar la trayectoria profesional (listar los años de experiencia en proyectos similares)</i>

